



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 12 de Noviembre de 1979.-

666-79

Expte. n° 224/77

VISTO:

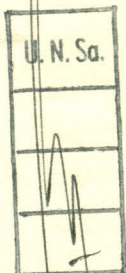
La Resolución n° 301/77 de fecha 18 de Julio de 1977 que concede al alumno Luis Alberto Passarell equivalencia de materias para la carrera de Contador Público Nacional (Plan 1973) por asignaturas aprobadas en la Universidad Nacional de Tucumán; teniendo en cuenta que el artículo 2° acuerda equivalencia parcial de la asignatura INTRODUCCION A LA PROBLEMÁTICA DE LAS CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES por "Lógica y Metodología de las Ciencias", condicionando la equiparación total a la aprobación de un trabajo monográfico sobre el tema: "Teoría del Conocimiento"; el informe de la Profesora de la cátedra sobre el cumplimiento de este requisito; atento a lo aconsejado por el Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Conceder al alumno Luis Alberto PASSARELL equivalencia de la / asignatura INTRODUCCION A LA PROBLEMÁTICA DE LAS CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES para la carrera de Contador Público Nacional (Plan 1973) por la asignatura "Lógica y Metodología de las Ciencias" aprobada en la Universidad Nacional de Tucumán y en mérito de haber dado cumplimiento a la exigencia de la / cátedra establecida en el artículo 2° de la Resolución n° 301/77.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-



*Gustavo E. Wierna*  
G. P. N. GUSTAVO E. WIERNA  
SECRETARIO ACADEMICO

Dr. AGUSTÍN GONZÁLEZ DEL PINO  
RECTOR